

REUNIÓN INFORMATIVA

Convocatoria General de Movilidad Internacional Curso 2026/2027

7 noviembre de 2025

10h30

Aula 2.02-Edificio rojo

Facultad de Biología



Erasmus+



Reunión informativa
Convocatoria general de movilidad internacional
Curso 2026/2027

Sevilla, Noviembre 2025

https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-26-27



UNIVERSIDAD DIGITAL



LA US · ESTUDIAR · INVESTIGAR · VIVIR LA US · EMPRESAS · INTERNACIONAL · TRABAJA EN LA US

INFORMACIÓN PARA MÍ



Becas y ayudas

Inicio > Estudiar > Becas y ayudas > Becas y ayudas de movilidad > Propias > Convocatoria General de Movilidad Internacional. Curso 2026-2027

Convocatoria General de Movilidad Internacional. Curso 2026-2027

La Universidad de Sevilla convoca cada curso académico plazas de movilidad internacional para sus estudiantes de centros propios y centros adscritos, para que puedan realizar estudios en universidades extranjeras, en destinos Erasmus+ y en otros destinos internacionales.

Consulta en los siguientes apartados la información actualizada de esta convocatoria.

Carta del Estudiante Erasmus	✓
Información sobre plazas ofertadas	✓
Reunión informativa	✓
Destinatarios	✓
Destinos	✓
Financiación	✓
Plazos	✓
Convocatoria y documentación	✓
Convocatorias de años anteriores	✓



Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Proyección
Institucional e Internacionalización
Centro Internacional



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y DE AYUDAS A LAS MISMAS, CURSO ACADÉMICO 2026-2027.

Objeto: Plazas de Movilidad Internacional para el curso 2026-2027 con reconocimiento académico y las ayudas a las mismas.

Destinatarios: Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado, en el curso 2025-2026.

Destinos: Universidades de países pertenecientes al Programa Erasmus+, Universidad Europea Ulysseus, Universidades de países no pertenecientes al Programa Erasmus +.

Curso Académico en el que se desarrolla la movilidad: 2026-2027.

PLAZO DE SOLICITUD 4 al 30 noviembre de 2025

- **1. Normativa aplicable**
- **2. Requisitos**
- **3. Calendario de la convocatoria**
- **4. Procedimiento de la solicitud.**





Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Proyección
Institucional e Internacionalización
Centro Internacional



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y DE AYUDAS A LAS MISMAS, CURSO ACADÉMICO 2026-2027.

• DESTINATARIOS

- Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales de Grado, Máster o Doctorado en el curso 2025-2026

• DESTINOS

- Países del Programa Erasmus+, Universidad Europea Ulysseus y destinos en terceros países no asociados al Programa Erasmus +

• CURSO EN EL QUE SE DESARROLLA LA MOVILIDAD

- Curso 2025-2026

• PLAZO DE SOLICITUDES

- 3 -30 noviembre 2024

REQUISITOS

- **ESTUDIANTES GRADO**

- **Estancias superiores a 6 meses**

- Al menos 90 créditos pendientes para finalizar estudios

- **Estancias inferiores a 6 meses**

- Al menos 70 créditos pendientes para finalizar estudios

- **ESTUDIANTES MASTER Y DOCTORADO**

- Máster de 60 créditos (Incluidos aquellos con una doble titulación internacional, con movilidad en el primer curso académico); se facilitará a estudiantes de grado que tengan superado 70% de créditos, condicionando la admisión y matriculación en el Máster en el curso 2026-2027.

Incompatibilidades

2.2. Incompatibilidades

- ✓ *Los estudiantes que hayan reconocido el equivalente a dos cursos académicos, 120 créditos como regla general, en programas de movilidad, según se recoge en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 4.7.CG 29-04-2011 sobre el límite en el reconocimiento de créditos en programas de movilidad internacional. <http://bous.us.es/2011/numero-3/numero-3/archivo-12>*
- ✓ *Quienes se encuentren realizando estudios o estancias de movilidad entrante en la Universidad de Sevilla a través de otros programas (Programas Erasmus, SICUE, estudiantes de intercambio por Convenios Bilaterales, etc.).*
- ✓ *Los estudiantes que siendo actualmente titular para una movilidad en el curso 2025-26 con una ayuda del programa Erasmus + o del Banco de Santander, en sus distintas modalidades, no vayan a realizar la estancia de movilidad y no hayan presentado su renuncia expresa a la beca concedida antes de la fecha de apertura de la presente convocatoria.*
- ✓ *Los estudiantes que siendo actualmente titular para una movilidad en el curso 2025-26 con una ayuda del programa Erasmus + o del Banco de Santander, en sus distintas modalidades, se les hubiese revocado la ayuda.*
- ✓ *Quienes no estén al corriente de los pagos o devoluciones que tuvieran pendientes con la Universidad de Sevilla.*

Calendario de la Convocatoria

3. Calendario de la convocatoria

Los plazos de solicitud, selección y publicación de adjudicaciones se resumen en el siguiente calendario:

Presentación de solicitudes	Del 3 al 30 de noviembre de 2025
Acreditación conocimientos de idiomas	Hasta el 27 de noviembre 2025
Publicación listados provisionales	12 de diciembre de 2025
Plazo de alegaciones	Hasta el 29 de diciembre de 2025
Publicación de listados definitivos 1ª adjudicación	13 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 19 de enero de 2026
2ª Adjudicación	21 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 23 de enero de 2026
3ª Adjudicación	27 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 30 de enero de 2026

4. Procedimiento de la SOLICITUD:

a) Presentación de solicitudes

**Vía telemática
SEVIUS 4**

Se podrán efectuar cuantas modificaciones sean necesarias y grabar la solicitud de nuevo hasta el 30 de noviembre. Con cada nueva solicitud, se anulará la solicitud anterior y se considerará válida la última versión grabada



b) Selección de plazas por cada estudiante

c) Modificación y validación de la solicitud

**Imprimir
copia solicitud definitiva**



SOLICITUD

- Cada aspirante podrá solicitar, por orden de preferencia, un máximo de 10 plazas de su oferta individualizada
- La selección de destinos, así como el orden de preferencia, establecida por el solicitante, será vinculante para todo el proceso de adjudicación



4d)Aportación de documentación adicional

IMPORTANTE

Acreditación de idiomas antes del 27 de Noviembre

Requerido para acceder a determinados destinos

4.4.Aportación de documentación adicional

Los solicitantes que no dispongan de la acreditación de idiomas en su expediente para acceder a determinados destinos deberán adjuntar la correspondiente certificación a través de SEVIUS antes del día 27 de noviembre de 2025 para que pueda ser evaluada y aceptada y posteriormente poder acceder a dichos destinos.



[Inicio](#) > [Estudiar](#) > [Becas y ayudas](#) > [Becas y ayudas de movilidad](#) > [Propias](#) > [Convocatoria General de Movilidad Internacional. Curso 2026-2027](#)

Convocatoria General de Movilidad Internacional. Curso 2026-2027

La Universidad de Sevilla convoca cada curso académico plazas de movilidad internacional para sus estudiantes de centros propios y centros adscritos, para que puedan realizar estudios en universidades extranjeras, en destinos Erasmus+ y en otros destinos internacionales.

Consulta en los siguientes apartados la información actualizada de esta convocatoria.

[Carta del Estudiante Erasmus](#)



[Información sobre plazas ofertadas](#)



[Reunión informativa](#)



[Destinatarios](#)



[Destinos](#)



[Financiación](#)



[Plazos](#)



[Convocatoria y documentación](#)



[Convocatorias de años anteriores](#)



Oferta Destinos Grados Erasmus+

Oferta Destinos Grados No Erasmus+



Curso académico 2026-27

Oferta de destinos para Grados, Países Erasmus (I)

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas	Mención
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA				
Facultad de Biología	F NICE42	48	1	INGLÉS (B1) o FRANCÉS (B2)	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		10		
Facultad de Biología	F PARIS012	48	1	FRANCÉS (B1)	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		9		
Facultad de Biología	F PARIS482	48	2	FRANCÉS (B2)	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		10		
Facultad de Biología	F TOURS01	60	3	FRANCÉS (B2)	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		5		
Facultad de Biología	I CAMERIN01	48	2		
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	ITALIA		9		
Facultad de Biología	I MILANO01	48	1	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	ITALIA		10		
Facultad de Biología	I MODENA01	48	2	ITALIANO (A2)	

Nº plazas ofertadas
superados Meses de la estancia

Idioma

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA



- El conocimiento de la lengua de trabajo de la Universidad de destino es indispensable para el disfrute de una movilidad internacional
- La información referente al **nivel exigido en cada institución** de destino aparece en el **ANEXO I “DESTINOS OFERTADOS”**

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

- La competencia en lenguas extranjeras habrá de **acreditarse mediante la presentación, en formato pdf**, del documento que certifique un nivel equiparable a los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) (**ANEXO II**-recoge los certificados reconocidos).
- En algunos casos las Universidades de destino solicitan una certificación específica.
- Las **acreditaciones de conocimientos lingüísticos en las tres últimas convocatorias** se incorporan al expediente del estudiante, sin que sea necesario que vuelvan a presentar la justificación de su nivel de conocimientos lingüísticos, salvo que se trate de la acreditación de un nivel superior.
- **Competencia lingüística como mérito** (nivel que supere al exigido en la plaza solicitada)



Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Proyección
Institucional e Internacionalización
Centro Internacional



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



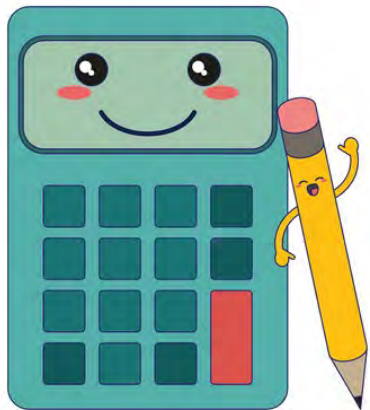
CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y DE AYUDAS A LAS MISMAS, CURSO ACADÉMICO 2026-2027.

5. Criterios de selección y baremación

- 5.1. Expediente académico
- 5.2. Competencia lingüística
- 5.3. Afinidad
- 5.4. Puntuación global
- 5.5. Estancias de movilidad internacional previas

EXPEDIENTE ACADEMICO-cierre de actas de la segunda convocatoria del curso 2024-2025

- **Máximo movilidad 12 meses/ciclo formativo**
- 5.6. Plazas de movilidad de Dobles Titulaciones Internacionales de Grado o Máster



Expediente académico Competencia lingüística

EXPEDIENTE ACADEMICO-cierre de actas de la
segunda convocatoria
del curso 2024-2025

5.4. Puntuación global

Para cada una de las plazas se aplicará la siguiente baremación para cada una de las solicitudes presentadas por los estudiantes, ordenándose automáticamente los candidatos en base a su puntuación global.

1. Puntuación asociada al Expediente académico: A la nota media ponderada del expediente académico del estudiante, se le sumará 0,03 puntos por cada crédito superado, hasta un máximo de 150 créditos.
2. Competencia lingüística como mérito: Al resultado anterior se sumarán 0,5 puntos por cada nivel que supere al exigido en la plaza solicitada. En los destinos en los que no se exija un nivel de idioma, se valorarán los conocimientos acreditados por los solicitantes en la misma medida, en el idioma del país de destino.



Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Proyección
Institucional e Internacionalización
Centro Internacional



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y DE AYUDAS A LAS MISMAS, CURSO ACADÉMICO 2026-2027.

- **6. Proceso de adjudicación de plazas**
- 6.1. Fase de asignación provisional
- 6.2. Fase de alegaciones y renunciaciones
- 6.3. Fase de adjudicación

29 dic 2025

Presentación de solicitudes	Del 3 al 30 de noviembre de 2025
Acreditación conocimientos de idiomas	Hasta el 27 de noviembre 2025
Publicación listados provisionales	12 de diciembre de 2025
Plazo de alegaciones	Hasta el 29 de diciembre de 2025
Publicación de listados definitivos 1ª adjudicación	13 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 19 de enero de 2026
2ª Adjudicación	21 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 23 de enero de 2026
3ª Adjudicación	27 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 30 de enero de 2026

Consulta de puntuación y la asignación provisional de plazas

- SEVIUS

Los listados generados por la convocatoria se publicarán:

- tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla
- página web de la Universidad de Sevilla/movilidad internacional

Las alegaciones se presentarán exclusivamente a través de Registro General US y auxiliares o de Registro electrónico

NOTA: LAS ALEGACIONES presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta en el proceso de adjudicación.

6. Proceso de adjudicación de plazas



Presentación de solicitudes	Del 3 al 30 de noviembre de 2025
Acreditación conocimientos de idiomas	Hasta el 27 de noviembre 2025
Publicación listados provisionales	12 de diciembre de 2025
Plazo de alegaciones	Hasta el 29 de diciembre de 2025
Publicación de listados definitivos 1ª adjudicación	13 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 19 de enero de 2026
2ª Adjudicación	21 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 23 de enero de 2026
3ª Adjudicación	27 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 30 de enero de 2026





- **Estudiante con plaza asignada (titular):**

- Se trata de un solicitante que debido a la ordenación resultante de la fase de baremación y de las preferencias declaradas en las solicitudes ha resultado ordenado en una posición que le habilita para la asignación de una plaza de movilidad.
- Cada solicitante sólo podrá tener una única plaza asignada.
- Automáticamente, estará en la lista de espera en todas las plazas, que figuran en su solicitud con un orden de preferencia mayor que el de la plaza asignada, siendo eliminado de las plazas con un orden de preferencia inferior a la plaza asignada.
- La titularidad asignada en la última adjudicación será definitiva a todos los efectos.



Estudiante suplente:

se trata de un solicitante que el proceso de baremación y asignación de plazas lo sitúa en una posición que no lo habilita para la asignación directa de una plaza de movilidad.

6. Proceso de adjudicación de plazas



Presentación de solicitudes	Del 3 al 30 de noviembre de 2025
Acreditación conocimientos de idiomas	Hasta el 27 de noviembre 2025
Publicación listados provisionales	12 de diciembre de 2025
Plazo de alegaciones	Hasta el 29 de diciembre de 2025
Publicación de listados definitivos 1ª adjudicación	13 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 19 de enero de 2026
2ª Adjudicación	21 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 23 de enero de 2026
3ª Adjudicación	27 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 30 de enero de 2026

6. Proceso de adjudicación de plazas

6.4. Procedimiento para estudiantes con plaza asignada

6.5. Procedimiento para estudiantes suplentes

LEER ATENTAMENTE INSTRUCCIONES DE LA CONVOCATORIA



ACEPTAR
RESERVAR
RENUNCIAR

c) *En la última adjudicación el estudiante pasa a ser titular de su última reserva, dejando de ser suplente del resto de destinos.*

Una vez realizada una de las opciones (aceptar, renunciar o reservar) se recomienda se imprima el resguardo de haber aceptado o renunciado.

Si no se realiza ninguna acción, se entenderá como una renuncia a la convocatoria

6. Proceso de adjudicación de plazas

6.5. Procedimiento para estudiantes suplentes



De ESTUDIANTE SUPLENTE a ESTUDIANTE TITULAR

Si en alguno de los listados se le asigna una plaza pasa a ser estudiante con plaza asignada

ESTUDIANTE SUPLENTE

Si en el tercer listado aún no se le ha asignado ninguna plaza mantiene la condición de suplente en las plazas solicitadas, ya que, en cualquier momento a lo largo del curso académico puede dejar su condición de suplente para pasar a titular de uno de sus destinos solicitados, siempre que el plazo de inscripción y la universidad de destino lo permita.

6.6. Renuncias y penalizaciones

-Cualquier solicitante puede renunciar en cualquier momento a su derecho de participar en esta convocatoria.
-**Cuando la renuncia se produce tras haber aceptado una plaza en la última fase de la adjudicación, el solicitante será penalizado**, no pudiendo participar en otra convocatoria de movilidad posterior en el año académico en curso.

El trámite de presentación de renuncia una vez finalizado el proceso de adjudicación (3ª adjudicación), habrá de realizarse mediante correo electrónico a la dirección movilidad@us.es

6. Proceso de adjudicación de plazas

6.7. Convocatoria extraordinaria de resultas

ES UNA CONVOCATORIA INDEPENDIENTE

6.7. Convocatoria extraordinaria de resultas

Una vez finalizado el proceso de adjudicación de plazas y en el caso de existir plazas sin lista de suplentes (plazas vacantes), así como de disponibilidad presupuestaria, se lanzará la convocatoria extraordinaria de resultas. El mecanismo de solicitud, el de baremación y adjudicación de las plazas serán los mismos que los descritos en la presente convocatoria, siguiendo un nuevo calendario de actuación. Para esta nueva convocatoria de resultas se tendrá en cuenta la nueva situación académica correspondiente en el momento de la apertura de la convocatoria, así como, las nuevas acreditaciones de idiomas que puedan aportar.

Alumnos que pueden participar

Podrán participar en esta convocatoria extraordinaria de resultas los estudiantes suplentes de la presente convocatoria, así como otro cualquier estudiante de la Universidad de Sevilla de Grado, Máster y Doctorado. Quedarán excluidos aquellos estudiantes titulares de plazas de movilidad internacional de la presente convocatoria.

CONVOCATORIA



Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Internacionalización
Centro Internacional



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y DE AYUDAS A LAS MISMAS, CURSO ACADÉMICO 2024-2025.



- 7. Facilidades para estudiantes con discapacidad en la elección del destino
- 8. Obligaciones y trámites de los beneficiarios de movilidad internacional
- 9. Aceptación por parte de la universidad de destino
- 10. Modificación de la estancia inicialmente concedida

8. Obligaciones y trámites de los beneficiarios de movilidad internacional

¡ENHORABUENA!

Eres titular de una plaza de
movilidad internacional:



TRÁMITES POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO

[Correo información
movilidad@us.es](mailto:movilidad@us.es)

**A realizar por la Unidad de Movilidad
Internacional:**

**-Comunicar a universidades asociadas
nombres y datos de contacto de titulares**

A realizar por el alumno:

**-Trámites que le requiera la
universidad de destino**

8.1 Antes de la estancia

-Acuerdo de estudios bioviceinves@us.es

-Matriculación Universidad de Sevilla *

* Matrícula en la US como estudiante de movilidad

bioviceinves@us.es

Tutorías

Trámites a través de SEVIUS

biosec@us.es

8.1 Antes de la estancia

1. Acuerdo de Estudios

Relación asignaturas a cursar en destino y su equivalencia con la asignaturas de la Universidad para su posterior reconocimiento

Duración estancia	Créditos mínimos	Excepciones Alumnos finalizando estudios
Curso completo	48 ECTS	30 ECTS
Cuatrimestre	24 ECTS	15ECTS

- TUTORIA-Asesoramiento
bioviceinves@us.es
- Cumplimentar y subir a SEVIUS,
validación y firma por responsables de
movilidad

8.1 Antes de la estancia

-Acuerdo de estudios bioviceinves@us.es

-Matriculación Universidad de Sevilla **

-CONTRATO DE SUBVENCION

- Seguro médico (repatriación médica y sanitaria)**
- Tarjeta Europea Sanitaria**
- cuenta bancaria**
- comprobante transporte**

Trámites a través de SEVIUS

movilidad@us.es

8.2 Gestiones a realizar a través de la Secretaría virtual

8.2. Gestiones a realizar a través de la Secretaría Virtual

- Enviar el acuerdo de estudios para su firma al responsable de movilidad cada Centro (origen y destino) a través de la plataforma SEVIUS, para su validación.
- En el caso de estudiantes cuya movilidad lleve aparejada una ayuda económica, indicar cuenta bancaria (incluido el IBAN) a su nombre donde habrá de realizarse la transferencia de la ayuda concedida.
- Subir la póliza de seguro médico obligatorio que cubra repatriación médica y sanitaria.
- Subir copia del comprobante del transporte utilizado donde conste claramente el nombre del viajero y la fecha de viaje. Quienes se hubiesen desplazado en vehículo propio deberán presentar Declaración Jurada con los datos de dicho desplazamiento.
- Una vez realizadas las anteriores gestiones, descargar el contrato de subvención, y enviar una copia con la firma original a la Unidad de Movilidad Internacional movilidad@us.es

Trámites a través de SEVIUS
Enviar copia con firma original a
movilidad@us.es

REUNION
INFORMATIVA
CENTRO
INTERNACIONAL

8.3. Durante la estancia



- Realizar los estudios en la Universidad de destino durante el curso académico 2026-2027, según el Acuerdo académico suscrito
- Cubriendo la duración de la estancia prevista para su plaza en la presente convocatoria
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino.
- Cambios en el acuerdo académico SOLO EN CASOS JUSTIFICADOS y al principio de la estancia
(firma acuerdo 3 partes y modificación de matrícula)
biosec@us.es
bioviceinves@us.es

en Centro Internacional de la Universidad de Sevilla

- 1) Certificado final de estancia original, firmado y sellado por la universidad de destino
- 1) Cumplimentar el cuestionario Erasmus + que el SEPIE enviará por correo electrónico al estudiante
- 1) Copia del acuerdo de estudios firmado por las tres partes.

- 1) Certificado final de estancia original, firmado y sellado por la universidad de destino
- 1) Cumplimentar el cuestionario Erasmus + que el SEPIE enviará por correo electrónico al estudiante
- 1) Copia del acuerdo de estudios firmado por las tres partes.

9. Aceptación por parte de la universidad de destino

El estudiante titular podrá comenzar con los trámites para su admisión, desde el momento de la aceptación de su plaza de movilidad, siguiendo el procedimiento y plazos establecidos en la universidad de destino.

La aceptación final del estudiante corresponde a la universidad de destino

- **10. Modificación de la estancia**

- (ver detalles en convocatoria)

- reducción-causas justificadas

- ampliación- Ver formularios y fechas

Ampliación de la estancia

- a) El periodo ampliado de estancia se realizará siempre en el mismo curso académico para el que se concedió la movilidad (con la excepción de las dobles titulaciones internacionales, cuyo itinerario de movilidad requiera más de un curso académico).
- b) El alumno habrá de solicitar la ampliación de estancia utilizando los formularios confeccionados al efecto, y que están disponibles en la [página web de la Universidad de Sevilla](#) (apartado de movilidad internacional) en los siguientes periodos (salvo casos excepcionales):
 - Estudiantes 1º semestre, antes del 30 de noviembre del curso académico
 - Estudiantes de 2º semestre, antes del 15 de marzo del curso académico
- c) En ningún caso se concederán ampliaciones de estancia si ello supone la reducción de plazas en el destino para el curso siguiente.
- d) La ampliación de estancia supondrá la adecuación del Acuerdo de Estudios del estudiante al nuevo periodo de estancia y a la realización de todos los trámites necesarios para su validación y matrícula. Al mismo tiempo tendrá que volver a descargar un convenio financiero actualizado para su firma y envío.
- e) Ninguna estancia podrá superar la fecha de finalización del curso académico de la Universidad de destino (con la excepción de las dobles titulaciones internacionales, cuyo itinerario de movilidad requiera más de un curso académico).
- f) En ningún caso se concederán ampliaciones para la asistencia a exámenes de recuperación o similar.
- g) La ampliación de estancia deberá conllevar la ampliación del periodo de cobertura del seguro médico contratado.



Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Internacionalización
Centro Internacional



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y DE AYUDAS A LAS MISMAS, CURSO ACADÉMICO 2024-2025.



- **11. Recogida y entrega de documentación**

VER INSTRUCCIONES DE LA CONVOCATORIA

- **12. Reconocimiento académico**
- **13. Financiación de las ayudas**

12. Reconocimiento académico

- La universidad de destino envía el certificado de calificaciones a la Facultad
- El responsable de Movilidad emite un Reconocimiento de créditos y calificaciones según Tabla de Equivalencias publicada en la web

13. FINANCIACION ECONÓMICA

Programa Erasmus+destinos países del programa:

- SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación Superior (según países)
- Junta de Andalucía

Programa Erasmus+ destinos países no asociados al programa:

- Presupuesto disponible para el programa
- IV Plan Propio de Docencia US

Financiación de las ayudas

13. Financiación de las ayudas

13.1. Programa Erasmus+

El Programa Erasmus + permite la percepción de ayudas por movilidad de hasta un total de 12 meses en cada uno de los ciclos en los que se dividen los estudios universitarios (Grado, Máster y Doctorado); a excepción de aquellos Grados que den acceso a estudios de Doctorado (Arquitectura, Farmacia, Medicina y Odontología), cuya duración total será de un máximo de 24 meses. En el cómputo de meses se incluyen la movilidad en la modalidad de Erasmus prácticas.

Número de meses financiados

Las ayudas de movilidad del programa Erasmus +, en los destinos de los países del programa, se financiarán con un máximo de 9 meses de la dotación recibida por el SEPIE.

Las ayudas de movilidad del programa Erasmus +, en los destinos de terceros países no asociados al programa, se financiarán un número de meses a determinar según el presupuesto disponible para estos destinos.

Erasmus estudio y practicas en diferentes periodos

Las ayudas Erasmus + con fines de estudio y de prácticas son incompatibles en el mismo periodo, siendo, sin embargo, compatibles si se desarrollan en dos periodos sucesivos en el mismo curso académico.

La concesión de una ayuda del programa Erasmus + no supone, en ningún caso, la reducción ni supresión de la beca obtenida, en su caso, del Estado.

Compatible con Beca Ministerio

13.2. Ayuda a la movilidad internacional de la Junta de Andalucía

Como complemento a la financiación del programa Erasmus +, la Junta de Andalucía financia hasta un máximo de 9 meses, a los estudiantes en destinos de países del programa Erasmus +, salvo que cambien las condiciones presupuestarias antes de la movilidad.

13.3. Ayudas a la movilidad internacional del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla cofinanciado por el Banco Santander

La financiación de estas ayudas irá destinada a apoyar las movilizaciones en los destinos de los terceros países no pertenecientes al programa erasmus+. La cuantía de estas ayudas y el número de meses a financiar se determinará según el presupuesto disponible para estos destinos.

En aquellos casos en los que la financiación prevista no cubra el total de destinos convocados, los estudiantes interesados podrán disfrutar de la movilidad sin dotación económica en las mismas condiciones académicas que los estudiantes con financiación. De producirse renunciaciones entre los candidatos que han obtenido la ayuda económica, pasarán a ser titulares de las ayudas los que hayan obtenido plaza sin dotación económica según el orden que ocupen en la selección general de candidatos.

13.4.BECAS SANTANDER

13.4. Becas del Banco Santander Erasmus|+

Todos los estudiantes titulares de una plaza de movilidad a un destino Erasmus + de países pertenecientes al programa podrán solicitar una beca Santander Erasmus, siempre que cumplan los requisitos y que la entidad convoque dichas ayudas. Existen dos modalidades de becas. La información sobre el programa y el enlace a la solicitud se puede encontrar en la web del banco [Santander Erasmus](#).

13.4.DESTINOS FINANCIACION PROPIA

13.5. Destinos con financiación prioritaria y complementaria

Se valorarán los destinos en Universidades consideradas estratégicas dentro de la política de internacionalización de la Universidad de Sevilla. De esta manera, se dará prioridad a la financiación de destinos en Universidades con las que se tienen suscritos convenios de colaboración para proyectos específicos que implican movilidad de estudiantes. Entre estas, se encuentran las plazas de dobles titulaciones internacionales de Grado y Máster, los destinos de la Universidad Europea Ulysseus, los destinos para los estudiantes del Grado en Asia Oriental, los del campus Sino Hispánico o los destinos en el marco de los Colegios Doctorales Tordesillas en los que participa la Universidad de Sevilla, entre otros.

Los destinos de financiación prioritaria estarán claramente identificados en el Anexo I de la Convocatoria. Dentro de cada destino, se asignarán las ayudas en el mismo orden que el que figura en el listado de adjudicación. El número de ayudas/destino dependerá del presupuesto disponible, pero se asignará al menos una beca para cada doble titulación internacional.

En el caso de solicitantes de plazas de movilidad en el marco de Dobles Titulaciones Internacionales que obtengan una plaza en esta convocatoria, si el itinerario de movilidad es superior al financiado por la presente Convocatoria les será asignada automáticamente una **ampliación de la dotación en la Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Internacional**, que se abre al principio de cada curso académico, sin que tengan que volver a solicitarla.

Los estudiantes en destinos Ulysseus recibirán una ayuda complementaria a la financiación del programa Erasmus + proveniente del programa de movilidad Ulysseus. La cantidad de la ayuda complementaria se fijará según el presupuesto disponible y el número de plazas solicitadas.

14. Pago de las Ayudas.

Titulares de movilidad de la convocatoria general de movilidad de la Universidad de Sevilla:

- o Un primer pago, preferentemente al inicio de la estancia, correspondiente al **80 %** de la ayuda.
- o Otro pago final tras la justificación (acreditación de la estancia y Cuestionario SEPIE online).

Titulares de movilidad dentro del Programa Santander Universidades:
se regirán por las normas que establezca dicha entidad, abonándose la cuantía total de la beca en un solo pago.

Titulares de destinos Ulysseus:
se abonará el complemento en un solo pago al inicio de la estancia.

D BERLIN01 ALEMANIA	60	1 10	ALEMÁN (B2)
D HAMBURG01 ALEMANIA	48	2 10	ALEMÁN (B2)
D KAISERS01 ALEMANIA	60	2 9	ALEMÁN (B1)
D TUBINGE01	48	2 10	ALEMÁN (B1)

B BRUXEL04 BELGICA	48	2 9	FRANCÉS (B1)
-----------------------	----	--------	--------------

HR OSIJEK01 CROACIA	48	4 5	INGLÉS (B2)
------------------------	----	--------	-------------

F BORDEAU58 FRANCIA	48	2 10	FRANCÉS (B1)
F BREST01 FRANCIA	60	4 10	FRANCÉS (B1)
F LYON01 FRANCIA	48	2 9	FRANCÉS (B2)
F MONTPEL54 FRANCIA	60	1 9	FRANCÉS (B2)
F NANTES01 FRANCIA	48	2 10	FRANCÉS (B1)
F PARIS012 FRANCIA	48	1 9	FRANCÉS (B1)
F RENNES01 FRANCIA	60	2 10	FRANCÉS (B1)
F TOURS01 FRANCIA	100	2 5	FRANCÉS (B2)

G KRITIS01 GRECIA	48	3 9	INGLÉS (B2)
----------------------	----	--------	-------------

I BENEVEN02 ITALIA	48	3 10	ITALIANO (A2)
I CAMERIN01 ITALIA	48	2 9	ITALIANO (A2)
I L-AQUIL01 ITALIA	48	1 10	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)
I MILANO01 ITALIA	48	1 10	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)
I MODENA01 ITALIA	48	2 9	ITALIANO (A2)
I SASSARI01 ITALIA	60	1 6	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)
I TORINO01 ITALIA	48	4 9	
I VERCELL01 ITALIA	48	2 9	ITALIANO (A2)
I VITERBO01 ITALIA	48	3 10	ITALIANO (B1)

LT KAUNAS01 LITUANIA	48	2 9	INGLÉS (B2)
-------------------------	----	--------	-------------

PL BYDGOSZ02 POLONIA	48	2 10	INGLÉS (B2)
-------------------------	----	---------	-------------

P COIMBRA01 PORTUGAL	48	4 9	PORTUGUÉS (A2)
P FARO02 PORTUGAL	48	1 9	
P LISBOA109 PORTUGAL	48	2 6	PORTUGUÉS (A2)

UK MANCHES02 REINO UNIDO	48	3 6	INGLÉS (B2)
-----------------------------	----	--------	-------------

F NICE42	48	1	INGLÉS (B1) o FRANCÉS (B2)
I GENOVA01 ITALIA	48	2 6	

DESTINOS ERASMUS GRADO BIOLOGIA

ALEMANIA 7 plazas

BELGICA 2 plazas

CROACIA 4 plazas

FRANCIA 18 plazas

GRECIA 3 plazas

ITALIA 23 plazas

LITUANIA 2 plazas

POLONIA 2 plazas

PORTUGAL 7 plazas

REINO UNIDO 3 plazas

Trámites visados

ATENCIÓN TRÁMITES DE VISADOS/Nota media del expediente académico debe ser

F ANGERS01	60	3	INGLÉS (B1) o FRANCÉS (B1)
FRANCIA		6	
F BORDEAU54	60	2	INGLÉS (B1) y FRANCÉS (B1)
FRANCIA		6	
F BORDEAU58	48	2	FRANCÉS (B1)
FRANCIA		10	
F LYON01	48	2	FRANCÉS (B2)
FRANCIA		9	
F PARIS012	48	1	FRANCÉS (B1)
FRANCIA		9	
F PARIS482	48	2	FRANCÉS (B2)
FRANCIA		10	

F NICE42	48	1	INGLÉS (B1) o FRANCÉS (B2)
----------	----	---	----------------------------

Ulysseus

I CAMERIN01	48	2	
ITALIA		9	
I MILANO01	48	1	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)
ITALIA		10	
I MODENA01	48	2	ITALIANO (A2)
ITALIA		9	
I TORINO01	48	5	
ITALIA		9	

DESTINOS ERASMUS GRADO BIOQUIMICA

FRANCIA **13 plazas**

ITALIA **10 plazas**

REINO UNIDO **1 plaza**

SUIZA **1 plaza**

Trámites visados

ATENCIÓN TRÁMITES DE VISADOS/Nota media del expediente académico debe ser

UK MANCHES01	48	1	INGLÉS (B1)
REINO UNIDO		6	

CH GENEVE01	48	2	FRANCÉS (B2)
SUIZA		6	

AR CORDOBA ARGENTINA	48	2 6	
AR UBA ARGENTINA	48	2 6	
BR FEDEPERNAMBUCO BRASIL	60	1 6	PORTUGUÉS (A2)
BR IFSULDEMINAS BRASIL	60	5 6	PORTUGUÉS (A2)
BR JORGEAMADO BRASIL	60	1 5	PORTUGUÉS (A2)
BR OURO PRETO BRASIL	60	1 6	PORTUGUÉS (A2)
BR SANTACRUZ BRASIL	60	1 6	PORTUGUÉS (A2)
CHI UCHILE CHILE	48	1 6	
CHILAGOS CHILE	60	1 4	
CO CALDAS COLOMBIA	48	2 9	
CO DISTRITAL CALDAS COLOMBIA	60	8 6	
CO ICESI COLOMBIA	60	1 6	
CO NACIONAL COLOMBIA	60	1 6	
CO UCM COLOMBIA	48	2 9	
M COLIMA MEXICO	60	2 6	
M JUAREZ MEXICO	60	1 6	
M JUAREZDURANGO	60	1	
MEXICO		5	
M UAEM MEXICO	60	1 6	

DESTINOS EXTRACOMUNITARIOS GRADO BIOLOGÍA

ARGENTINA 4 plazas

BRASIL 9 plazas

CHILE 2 plazas

COLOMBIA 14 plazas

MEXICO 5 plazas

SUIZA 1 plaza

CH GENEVE01	48	1	FRANCÉS (B2)
SUIZA		9	

				BR SANTACRUZ BRASIL	60	1 6	PORTUGUÉS (A2)
				BR SINOS BRASIL	60	1 6	
AR LITORAL ARGENTINA	60	2 6		CHILAGOS CHILE	60	1 4	
BR DOURADOS BRASIL	60	1 6		CO CALDAS COLOMBIA	48	2 9	
BR GOIAS BRASIL	60	2 6		CO ICESI COLOMBIA	60	1 6	
BR JORGEAMADO BRASIL	60	1 5	PORTUGUÉS (A2)	CO MEDELLIN COLOMBIA	60	1 6	
BR OURO PRETO BRASIL	60	1 6	PORTUGUÉS (A2)	CO NACIONAL COLOMBIA	60	1 6	
				CO UCM COLOMBIA	48	2 9	
				M ANÁHUAC MEXICO	60	2 4	
				M JUAREZ MEXICO	60	1 6	
				M UAEM MEXICO	60	1 6	

DESTINOS EXTRACOMUNITARIOS GRADO BIOQUIMICA

ARGENTINA 2 plazas

BRASIL 7 plazas

CHILE 1 plaza

COLOMBIA 7 plazas

MEXICO 4 plazas

SUIZA 2 plazas

CH GENEVE01 SUIZA	48	2 6	FRANCÉS (B2)
----------------------	----	--------	--------------

Facultad de Biología	D BERLIN01	0	1	ALEMÁN (B1)
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	ALEMANIA		5	
Facultad de Biología	AR CORDOBA	0	2	
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	ARGENTINA		6	
Facultad de Biología	B BRUXEL04	0	2	FRANCÉS (B2)
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	BELGICA		5	
Facultad de Biología	BR MINAS	0	2	
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	BRASIL		6	
Facultad de Biología	BR PAULISTA	0	2	
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	BRASIL		6	
Facultad de Biología	CO DISTRITAL CALDAS	0	8	
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	COLOMBIA		6	
Facultad de Biología	F BORDEAU54	0	1	INGLÉS (B1) y FRANCÉS (B1)
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	FRANCIA		6	
Facultad de Biología	F NANTES01	0	1	FRANCÉS (B1)
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	FRANCIA		10	
Facultad de Biología	I MODENA01	0	2	ITALIANO (A2)
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	ITALIA		6	
Facultad de Biología	I SASSARI01	0	1	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	ITALIA		6	
Facultad de Biología	I TORINO01	0	4	
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	ITALIA		5	
Facultad de Biología	M COLIMA	0	2	
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	MEXICO		6	
Facultad de Biología	M UNAM	0	3	
Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	MEXICO		6	

OFERTA MASTER

Master en Biología Avanzada

ALEMANIA	1 plaza
ARGENTINA	2 plazas
BELGICA	2 plazas
BRASIL	4 plazas
COLOMBIA	8 plazas
FRANCIA	2 plazas
ITALIA	7 plazas
MEXICO	3 plazas

OFERTA DOCTORADO

Programa Doctorado en Biología Integrada

BRASIL	2 plazas
GRECIA	2 plazas
ITALIA	3 plazas
MEXICO	2 plazas

Escuela Internacional de Doctorado	BR MINAS	0	2	
Programa de Doctorado en Biología Integrada	BRASIL		6	
Escuela Internacional de Doctorado	G PATRA01	0	2	INGLÉS (B1)
Programa de Doctorado en Biología Integrada	GRECIA		6	
Escuela Internacional de Doctorado	I MODENA01	0	2	ITALIANO (A2)
Programa de Doctorado en Biología Integrada	ITALIA		6	
Escuela Internacional de Doctorado	I SASSARI01	0	1	
Programa de Doctorado en Biología Integrada	ITALIA		6	
Escuela Internacional de Doctorado	M UNAM	0	2	
Programa de Doctorado en Biología Integrada	MEXICO		6	

Esperamos que
podáis realizar y
aprovechar una
estancia de
movilidad
internacional





Curso académico 2026-27
Oferta de destinos para Grados, Países Erasmus (I)

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas
Facultad de Biología Grado en Biología	D BERLIN01 ALEMANIA	60	1 10	ALEMÁN (B2)
Facultad de Biología Grado en Biología	D HAMBURG01 ALEMANIA	48	2 10	ALEMÁN (B2)
Facultad de Biología Grado en Biología	D KAISERS01 ALEMANIA	60	2 9	ALEMÁN (B1)
Facultad de Biología Grado en Biología	D TUBINGE01 ALEMANIA	48	2 10	ALEMÁN (B1)
Facultad de Biología Grado en Biología	B BRUXEL04 BELGICA	48	2 9	FRANCÉS (B1)
Facultad de Biología Grado en Biología	HR OSIJEK01 CROACIA	48	4 9	INGLÉS (B2)
Facultad de Biología Grado en Biología	F BORDEAU58 FRANCIA	48	2 10	FRANCÉS (B1)
Facultad de Biología Grado en Biología	F BREST01 FRANCIA	60	4 10	FRANCÉS (B1)
Facultad de Biología Grado en Biología	F LYON01 FRANCIA	48	2 9	FRANCÉS (B2)
Facultad de Biología Grado en Biología	F MONTPEL54 FRANCIA	60	1 9	FRANCÉS (B2)



Curso académico 2026-27

Oferta de destinos para Grados, Países Erasmus (I)

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas
Facultad de Biología Grado en Biología	F NANTES01 FRANCIA	48	2 10	FRANCÉS (B1)
Facultad de Biología Grado en Biología	F NICE42 FRANCIA	48	1 10	INGLÉS (B1) o FRANCÉS (B2)
Facultad de Biología Grado en Biología	F PARIS012 FRANCIA	48	1 9	FRANCÉS (B1)
Facultad de Biología Grado en Biología	F RENNES01 FRANCIA	60	2 10	FRANCÉS (B1)
Facultad de Biología Grado en Biología	F TOURS01 FRANCIA	100	3 5	FRANCÉS (B2)
Facultad de Biología Grado en Biología	G KRITIS01 GRECIA	48	3 9	INGLÉS (B2)
Facultad de Biología Grado en Biología	I BENEVEN02 ITALIA	48	3 10	ITALIANO (A2)
Facultad de Biología Grado en Biología	I CAMERIN01 ITALIA	48	2 9	ITALIANO (A2)
Facultad de Biología Grado en Biología	I GENOVA01 ITALIA	48	2 6	
Facultad de Biología	I L-AQUIL01	48	1	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)



Curso académico 2026-27

Oferta de destinos para Grados, Países Erasmus (I)

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas
Grado en Biología	ITALIA		10	
Facultad de Biología	I MILANO01	48	1	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)
Grado en Biología	ITALIA		10	
Facultad de Biología	I MODENA01	48	2	ITALIANO (A2)
Grado en Biología	ITALIA		9	
Facultad de Biología	I SASSARI01	60	1	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)
Grado en Biología	ITALIA		6	
Facultad de Biología	I TORINO01	48	4	
Grado en Biología	ITALIA		9	
Facultad de Biología	I VERCELL01	48	2	ITALIANO (A2)
Grado en Biología	ITALIA		9	
Facultad de Biología	I VITERBO01	48	3	ITALIANO (B1)
Grado en Biología	ITALIA		10	
Facultad de Biología	LT KAUNAS01	48	2	INGLÉS (B2)
Grado en Biología	LITUANIA		9	
Facultad de Biología	PL BYDGOSZ02	48	2	INGLÉS (B2)
Grado en Biología	POLONIA		10	
Facultad de Biología	P COIMBRA01	48	4	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Biología	PORTUGAL		9	



Curso académico 2026-27
Oferta de destinos para Grados, Países Erasmus (I)

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas	Mención
Facultad de Biología Grado en Biología	P FARO02 PORTUGAL	48	1 9		
Facultad de Biología Grado en Biología	P LISBOA109 PORTUGAL	48	2 6	PORTUGUÉS (A2)	
Facultad de Biología Grado en Biología	UK MANCHES01 REINO UNIDO	48	3 6	INGLÉS (B2)	ATENCIÓN TRÁMITES DE VISADOS/Nota media del expediente académico debe ser como mínimo un 7
Facultad de Biología Grado en Biología	CH GENEVE01 SUIZA	48	1 9	FRANCÉS (B2)	
Facultad de Biología Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	F ANGERS01 FRANCIA	60	3 6	INGLÉS (B1) o FRANCÉS (B1)	
Facultad de Biología Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	F BORDEAU54 FRANCIA	60	2 6	INGLÉS (B1) y FRANCÉS (B1)	
Facultad de Biología Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	F BORDEAU58 FRANCIA	48	2 10	FRANCÉS (B1)	
Facultad de Biología	F LYON01	48	2	FRANCÉS (B2)	



Curso académico 2026-27

Oferta de destinos para Grados, Países Erasmus (I)

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		9	
Facultad de Biología	F NICE42	48	1	INGLÉS (B1) o FRANCÉS (B2)
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		10	
Facultad de Biología	F PARIS012	48	1	FRANCÉS (B1)
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		9	
Facultad de Biología	F PARIS482	48	2	FRANCÉS (B2)
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		10	
Facultad de Biología	F TOURS01	60	3	FRANCÉS (B2)
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	FRANCIA		5	
Facultad de Biología	I CAMERIN01	48	2	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	ITALIA		9	
Facultad de Biología	I MILANO01	48	1	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B1)
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	ITALIA		10	
Facultad de Biología	I MODENA01	48	2	ITALIANO (A2)



Curso académico 2026-27
Oferta de destinos para Grados, Países Erasmus (I)

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas	Mención
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	ITALIA		9		
Facultad de Biología	I TORINO01	48	5		
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	ITALIA		9		
Facultad de Biología	UK MANCHES01	48	1	INGLÉS (B2)	ATENCIÓN TRÁMITES DE VISADOS/Nota media del expediente académico debe ser como mínimo un 7
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	REINO UNIDO		6		
Facultad de Biología	CH GENEVE01	48	2	FRANCÉS (B2)	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	SUIZA		6		
Facultad de CC. Económ. y Empresariales	D DUSSELD03	48	3	ALEMÁN (B1)	
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	ALEMANIA		9		
Facultad de CC. Económ. y Empresariales	F LYON03	48	2	FRANCÉS (B1)	
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	FRANCIA		5		
Facultad de CC. Económ. y Empresariales	I PALERMO01	48	3	ITALIANO (A2)	
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	ITALIA		10		
Facultad de CC. Económ. y Empresariales	I ROMA02	48	4	ITALIANO (B1)	

Facultad de Biología	AR CORDOBA	48	2	
Grado en Biología	ARGENTINA		6	
Facultad de Biología	AR UBA	48	2	
Grado en Biología	ARGENTINA		6	
Facultad de Biología	BR	60	1	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Biología	FEDEPERNAMBUCO		6	
	BRASIL			
Facultad de Biología	BR IFSULDEMINAS	60	5	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Biología	BRASIL		6	
Facultad de Biología	BR JORGEAMADO	60	1	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Biología	BRASIL		5	
Facultad de Biología	BR OURO PRETO	60	1	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Biología	BRASIL		6	
Facultad de Biología	BR SANTACRUZ	60	1	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Biología	BRASIL		6	



Curso académico 2026-27

Oferta de destinos para Grados, Países I

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Re
Facultad de Biología	CHI UCHILE	48	1	
Grado en Biología	CHILE		6	
Facultad de Biología	CHILAGOS	60	1	
Grado en Biología	CHILE		4	
Facultad de Biología	CO CALDAS	48	2	
Grado en Biología	COLOMBIA		9	
Facultad de Biología	CO DISTRITAL	60	8	
Grado en Biología	CALDAS			
	COLOMBIA		6	
Facultad de Biología	CO ICESI	60	1	
Grado en Biología	COLOMBIA		6	
Facultad de Biología	CO NACIONAL	60	1	
Grado en Biología	COLOMBIA		6	
Facultad de Biología	CO UCM	48	2	
Grado en Biología	COLOMBIA		9	
Facultad de Biología	M COLIMA	60	2	
Grado en Biología	MEXICO		6	
Facultad de Biología	M JUAREZ	60	1	
Grado en Biología	MEXICO		6	
Facultad de Biología	M JUAREZDURANGO	60	1	



Curso académico 2026-27

Oferta de destinos para Grados, Países No Erasmus

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas
Grado en Biología	MEXICO		5	
Facultad de Biología	M UAEM	60	1	
Grado en Biología	MEXICO		6	
Facultad de Biología	AR LITORAL	60	2	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	ARGENTINA		6	
Facultad de Biología	BR DOURADOS	60	1	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	BRASIL		6	
Facultad de Biología	BR GOIAS	60	2	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	BRASIL		6	
Facultad de Biología	BR JORGEAMADO	60	1	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	BRASIL		5	
Facultad de Biología	BR OURO PRETO	60	1	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	BRASIL		6	
Facultad de Biología	BR SANTACRUZ	60	1	PORTUGUÉS (A2)
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	BRASIL		6	
Facultad de Biología	BR SINOS	60	1	



Curso académico 2026-27

Oferta de destinos para Grados, Países No Erasmus

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	BRASIL		6	
Facultad de Biología	CHILAGOS	60	1	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	CHILE		4	
Facultad de Biología	CO CALDAS	48	2	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	COLOMBIA		9	
Facultad de Biología	CO ICESI	60	1	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	COLOMBIA		6	
Facultad de Biología	CO MEDELLIN	60	1	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	COLOMBIA		6	
Facultad de Biología	CO NACIONAL	60	1	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	COLOMBIA		6	
Facultad de Biología	CO UCM	48	2	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	COLOMBIA		9	
Facultad de Biología	M ANÁHUAC	60	2	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	MEXICO		4	



Curso académico 2026-27
Oferta de destinos para Grados, Países No Erasmus

Centro/Titulación	Código Erasmus/País	Créd.	Plazas/Meses	Requisitos idiomas
Facultad de Biología	M JUAREZ	60	1	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	MEXICO		6	
Facultad de Biología	M UAEM	60	1	
Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	MEXICO		6	